

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERU

DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION

San Isidro, Septiembre 2008

I. MARCO GENERAL

El Perú en su condición de país *megadiverso* ¹reúne condiciones apropiadas para desarrollar, de manera sostenible, el Turismo Rural Comunitario como parte de la estrategia de diversificación de la oferta y la captación de nuevos segmentos y nichos de mercado conforme a los objetivos del Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR.

Las experiencias de desarrollo de Turismo Rural Comunitario surgidas a la fecha en el Perú, se han dado por iniciativa, en su mayoría, de emprendedores que identificaron oportunidades de negocio para atender una incipiente demanda, así como proyectos desarrollados en los últimos años con el apoyo de organizaciones de cooperación al desarrollo, empresas privadas y personas emprendedoras. Estos emprendimientos surgieron y se desarrollaron con éxito en algunos casos, y en otros con resultados negativos principalmente porque se omitieron algunos principios básicos para el desarrollo de la actividad turística².

Los principales elementos que confluyen y aportan indicios que fundamenten el desarrollo del turismo en el ámbito rural y con la participación de las comunidades, son por un lado, la existencia de amplios espacios rurales con características idóneas, nutridos de recursos culturales y naturales diversos e importantes, y por otro lado, los cambios en las necesidades y preferencias de los habitantes de las ciudades, orientados hacia una revalorización de las culturas tradicionales y un interés creciente por el medio ambiente. De acuerdo a las tendencias, y en concreto a los cambios en las necesidades de la demanda, es donde encaja el progresivo desarrollo de una serie de oportunidades para el turismo vinculado a los espacios rurales importantes, que en nuestro país al poseer un territorio vasto y predominantemente rural, se encuentran presentes en casi todas las regiones que lo conforman.

El deterioro del medio natural y la pérdida de identidad cultural, causadas en parte por una falta de concienciación del sector turístico, como efecto ha llevado en los últimos años a una progresiva valoración del medio ambiente, que no sólo ha dado lugar a una corriente innovadora del turismo, sino también a la necesidad de que instalaciones, productos, y destinos turísticos así como las prácticas en su concepción y desarrollo tengan determinados componentes ambientales, que cada vez se identifican más con la calidad turística.

El desarrollo de estas tendencias ha hecho que lo *rural*, en sus diferentes versiones, se desarrolle como nunca lo había hecho antes, esperando y exigiendo quienes lo practican una mejor calidad de los productos. Así, el rasgo distintivo de los productos del turismo rural comunitario es ofrecer a los visitantes un contacto personalizado, de brindarles la oportunidad de disfrutar del entorno físico y humano de las zonas rurales y, en la medida de lo posible, de participar en las actividades, tradiciones y estilos de la vida de la población local.

En el Perú, el Turismo Rural Comunitario tiene particularidades y peculiaridades que permiten pensar en una estrategia de diferenciación. El elemento de diferenciación es el aspecto experiencial, de la relación del visitante con el medio físico y con sus anfitriones ya que este se convierte en determinante (o factor diferenciador) de otros espacios por las particularidades que presenta incluso con países latinoamericanos debido a su diversidad cultural principalmente, por tal razón debemos tomar en cuenta algunas consideraciones para poder delimitar los rasgos de esta modalidad de turismo en el Perú.

2 Planificación, evaluación de la oferta, estudio de la demanda y el mercado, desarrollo de producto, conectividad, calidad de servicio y calidad de destino.

Denominación que solamente 12 países en el mundo poseen debido a la posesión de diversidad cultural y natural en todos sus aspectos y formas.

I. OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERÚ.

CONTEXTO Y MARCO REFERENCIAL DE LOS OBJETIVOS DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO

En la actualidad, el Turismo alrededor del mundo se ha convertido en una actividad que reporta beneficios económicos al mismo tiempo que se constituye como una herramienta de desarrollo que muchos colectivos y gobiernos promueven. Esta inclusión del Turismo en la vida de los países y pueblos del mundo responde a la comprensión, cada vez mayor, que nuestra actividad es capaz de dinamizar la economía, crear conciencia, permitir experiencias que mejore ciudadanos, conservar el patrimonio de la humanidad, tanto en lo natural como en lo cultural, así como incluir poblaciones que por años han carecido de oportunidades vinculadas al desarrollo económico, social y ambiental basado en el buen uso del patrimonio más próximo a sus hogares y las especificidades que poseen como nación, cultura y/o grupo social.

Con la consideración de lo expresado, y en el contexto de los retos que la humanidad afronta, podemos decir que el Turismo Rural Comunitario es una de las actividades que puede colaborar y aportar a paliar los problemas que tanto países como regiones afrontan en las ultimas décadas tales como la exclusión social y económica de las poblaciones rurales pobres, el deterioro del medio ambiente, la explotación desmedida de los recursos naturales y la perdida de identidad cultural.

En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, Septiembre 2000), todos los estados miembros se comprometieron conjuntamente a realizar acciones para avanzar en las sendas de la paz y el desarrollo humano. La Declaración del Milenio, entre otros muchos elementos, derivó en la aprobación de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

- 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 2. Lograr la enseñanza primaria universal.
- 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- 4. Reducir la mortalidad infantil.
- 5. Mejorar la salud materna.
- 6. Combatir el VIH/SIDA el paludismo y otras enfermedades.
- 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Por otro lado en el Perú conscientes de su responsabilidad de alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, sin perjuicio de sus legítimas diferencias, han aprobado un conjunto de políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional, y cuyos compromisos se traducen en políticas que están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social
- · Competitividad del País
- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

En cuanto al sector Turismo , el Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR tiene como Misión "Organizar, promover y dirigir el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística del Perú mediante procesos integradores, concertados y descentralizados, impulsando el desarrollo económico y social, generando empleo digno que mejore la calidad de vida de la población y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural" y como Objetivo General "Alcanzar un turismo sostenible como herramienta de desarrollo económico-social del Perú."

Los Objetivos Específicos del PENTUR son:

Objetivo 1: Promover la cultura turística y la seguridad al visitante.

Objetivo 2: Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible.

Objetivo 3: Promocionar una demanda sostenida del turismo.

Objetivo 4: Fortalecer las instituciones vinculadas con la actividad turística.

OBJETIVO GENERAL DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERÚ.

"Contribuir, desde las zonas rurales, al desarrollo de un turismo sostenible como herramienta de desarrollo económico-social del Perú."

2.1 Objetivos Específicos

- 2.1.1 Fortalecer las capacidades de planificación y gestión de los gobiernos locales que promuevan la conducción del desarrollo turístico local.
- 2.1.2 **Generar a nivel local capacidades** para la gestión del desarrollo turístico y del desarrollo empresarial del turismo rural comunitario.
- 2.1.3 **Promover la participación de la comunidad local**, promoviendo el protagonismo de la mujer y los jóvenes en la actividad.
- 2.1.4 Generar empleo y mejora de ingresos en la población local a través del emprendimiento en prestación de servicios y venta de productos conexos a la actividad turística.
- 2.1.5 Contribuir a la reducción de la migración en las poblaciones rurales.
- 2.1.6 Diversificar la oferta turística nacional, a través del desarrollo de productos turísticos competitivos en el ámbito rural.
- 2.1.7 Promover el fortalecimiento de la identidad nacional y contribuir a la educación de la población peruana sobre la ruralidad, su composición y contribución a la sociedad.
- 2.1.8 Promover la conservación de los recursos naturales y culturales a través de su uso planificado.
- 2.1.9 **Promover la coordinación multisectorial** e intersectorial fomentando las intervenciones de otros programas/proyectos públicos y/o privados fomentando el fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales y el desarrollo de servicios básicos en el medio rural.

III. CONCEPTUALIZACION DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERÚ

CONCEPTO DE TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERÚ

"El Turismo Rural Comunitario en el Perú es toda actividad turística que se desarrolla en el medio rural³, de manera planificada y sostenible, basada en la participación de las poblaciones locales organizadas para beneficio de la comunidad, siendo la *cultura rural*⁴ un componente clave del producto".

En nuestro país esta actividad se basa en el megadiverso binomio cultura - naturaleza, presente en el medio rural a nivel nacional y en la reincorporación de las comunidades rurales, campesinas y/o nativas (*Pueblos Afro peruanos y pueblos indígenas u originarios*), al manejo responsable del territorio de este medio, al uso sostenible de los recursos naturales, culturales y humanos que promuevan su conservación y la generación de beneficios económicos, que incidan principalmente en la mejora de los ingresos y condiciones de vida de estas poblaciones.

En este enfoque se encuentra intrínseco el desarrollo de capacidades en la comunidad para el manejo y gestión del desarrollo local y del turismo como actividad económico-social importante en el escenario de la nueva ruralidad, así como para el mejoramiento de los destinos y servicios acorde a las características del producto y las necesidades del mercado teniendo como fundamento de éxito la calidad. Así también, alienta a la comunidad a asumir un compromiso de respeto, valoración y conservación del patrimonio e incentiva a los mismos a darlo a conocer y promoverlo al Perú y al mundo.

3 El medio rural comprende las extensiones de campos y áreas naturales así como también centros poblados rurales que mantienen un modo de vida rural y desarrollan actividades tradicionales de producción y/o aprovechamiento del territorio y sus recursos. Estos pueden incluir capitales de distrito que son considerados urbanos solo por ser centros administrativos, pero que por su configuración y dimensión, así como por el modo de vida de sus pobladores no han dejado de ser rurales.

administrativos, pero que por su configuración y dimensión, así como por el modo de vida de sus pobladores no han dejado de ser rurales.

Cultura Rural engloba no sólo las manifestaciones propiamente culturales (costumbres y fiestas, tradición oral, patrimonio construido, etc.), sino que también implica los modos de vida y los valores, las pautas de ocupación, producción y uso del territorio, las formas de relación con otras comunidades, etc. La Cultura Rural se ha ido conformando por la incorporación de múltiples elementos. Unos de tipo endógeno, que tienen que ver con el contacto permanente de los habitantes del medio rural con la naturaleza, con las actividades manuales, con el marcado carácter artesanal y multidimensional de la profesión de campesino, recurriendo a la biología, a la climatología, a la química, a la mecánica, a la economía, pero también, y sobre todo, a la experiencia y al sentido común. Otros de tipo exógeno, que se relacionan con la ocupación foránea del territorio y con las influencias externas. En definitiva, una cultura de síntesis, diversa y rica en sus manifestaciones.

3.1 Beneficios del Turismo Rural Comunitario

3.1.1 En lo Económico.

El Turismo Rural Comunitario dinamiza la economía local, y a las actividades productivas propias del medio rural, pues principalmente la composición de su oferta está basada en ellas. Por consiguiente es una actividad económica que permite generar ingresos adicionales y complementarios promoviendo el empleo y las oportunidades de desarrollo económico manteniendo un comercio justo lo cual sirve para reducir la migración y despoblamiento de los espacios rurales, en tanto que la comunidad se beneficia e involucra en la prestación de servicios y venta de productos.

3.1.2 En lo Ambiental.

El Turismo Rural Comunitario promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la participación de la población local y los gobiernos regionales y locales en la gestión ambiental como parte del desarrollo turístico sostenible, promoviendo la planificación del territorio entre otras acciones que coadyuvan a conservar los valores ambientales del medio rural.

Asimismo, el Turismo Rural Comunitario es un medio de educación y concienciación ambiental de las comunidades cuando éstas observan el interés de los visitantes por la conservación; y de los visitantes cuando éstos ven la interacción del hombre con su medio en una relación armónica propia de las culturas andino, amazónicas y de los valles de la costa.

3.1.3 En lo Social.

El Turismo Rural Comunitario se nutre de, y promueve, la permanencia de la asociatividad vinculada a formas de organización social ancestrales. La ruralidad peruana cuenta con elementos que permiten la mantención de estas formas de organización, estos elementos son por ejemplo, el manejo de los recursos naturales y bienes comunes como el agua o extensiones de terreno de uso comunitario para actividades agropecuarias a los cual se suma hoy como elemento de una nueva ruralidad, el turismo. Así también, el Turismo Rural Comunitario es un medio de mejora del hábitat comunitario pues, muchas veces a razón de él, se dota de infraestructura y servicios (por ejemplo, carreteras, transporte público, servicios básicos y públicos, etc.) a los pueblos soporte, contribuyendo así a mejorar el nivel de vida de la población local. Además, el Turismo Rural Comunitario puede promover oportunidades de participación de mujeres, jóvenes e inclusive ancianos que por lo general no encuentran espacios de participación y protagonismo en la vida comunal.

3.1.4 En lo Cultural y Educativo.

En vista de la importancia que dan los visitantes a la cultura y tradiciones locales, el Turismo Rural Comunitario tiene un papel fundamental en la conservación y recuperación a largo plazo de los elementos que las componen, (gastronomía, artesanía, folclor, costumbres, actividades tradicionales, etc.) sin ninguna imposición sino por iniciativa de, y en concertación con, las comunidades.

Contribuye al fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional pues permite visualizar el valor, expresado en el respeto y la admiración de los visitantes, de la cultura local. Así mismo permite que los propios connacionales conozcan y valoren (in situ) la pluriculturalidad, el multilinguismo y la biodiversidad de nuestro país como parte del proceso educativo que requiere nuestra sociedad. Por último el Turismo Rural Comunitario permite la investigación y el aprendizaje en todos los campos técnico académicos relacionados al medio rural y la cultura local lo cual contribuye a darles el valor especial de aporte a la sociedad y su desarrollo.

3.1.5 En la Oportunidad.

Se constituye como una alternativa diferenciada del Turismo Convencional pues el Turismo Rural Comunitario en el Perú atrae a turistas que practican una conducta responsable en sus viajes, pero en un inicio deberá estar complementando la oferta convencional que le permita la supervivencia en el mercado y el posicionamiento gradual y paulatino.

IV. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO

- a) Existencia de elementos, vinculados al medio rural y sus componentes culturales y naturales, capaces de generar un interés en el visitante.
- b) Entendimiento del turismo como una actividad económica complementaria a las actividades tradicionales del ámbito rural; interrelacionada y potencia/dora/da por otras.
- c) Liderazgo, participación, conocimiento e involucramiento, directo e indirecto, de la población local en el desarrollo de la oferta y la operación comercial.
- d) Voluntad de desarrollar turismo y conocimiento pleno de los beneficios y riesgos que esta actividad acarrea por parte de la comunidad.
- e) Previsiones que permitan minimizar riesgos e impactos negativos sobre el patrimonio natural, cultural y humano de las comunidades.
- f) Existencia de conectividad e infraestructura básica mínima adecuada al servicio.
- g) Existencia de servicios de alojamiento, alimentación, instalaciones complementarias, desarrollo de actividades complementarias actuales y/o potenciales, adecuados al contexto local natural y cultural.
- h) Productos basados en los conocimientos, valores y destrezas tradicionales de las comunidades asociadas a su medio.
- i) Cobertura de las necesidades reales o potenciales de la demanda en el mercado, sin desnaturalizar por ello su identidad y valor intrínseco del emprendimiento y su entorno.
- j) Interés real o potencial de socios -responsables- que contribuyan y/o aporten a la comercialización de los productos y servicios de Turismo Rural Comunitario y promuevan alianzas con las comunidades en buenos términos de negociación.

V. EL TURISMO RURAL COMUNITARIO: EI MODELO PERUANO

En el modelo presentado a continuación se plantean variables de análisis para definir la tipología del Turismo Rural Comunitario en el Perú. Estás variables permiten identificar, las características necesarias y pertinentes con las que debe contar (o aspirar a contar) todo emprendimiento de Turismo Rural Comunitario, y su aporte a lograr los objetivos establecidos en el presente documento.

5.1 DEL TERRITORIO Y SUS ACTORES

5.1.1 El ámbito.-

Define el espacio territorial en el que se desarrolla la actividad turística. Por lo tanto es el medio Rural el aplicado para este caso especifico.

5.1.2 La gestión.-

Elemento preponderante en la definición de un emprendimiento rural comunitario. La participación de la comunidad en la gestión y operación de los emprendimientos de Turismo Rural Comunitario deberá estar considerada, pudiendo está ser directa y unitaria (organización asociativa comunitaria) o directa múltiple, en alianza estratégica con otros actores (Gobiernos locales, ONG y Cooperación Internacional, Empresas Privadas, etc.) que cuenten con objetivos afines y/o complementarios.

5.2 DE LA OFERTA

5.2<u>.1 La temática.-</u>

Sirve para identificar el componente principal del producto ofertado, en el Perú y luego del análisis del perfil del turista rural comunitario, de las características y compatibilidad oferta-demanda contamos con dos elementos potentes: Cultura Viva y Naturaleza, los cuales a su vez cuentan con sub temáticas que son complementarias y nutren al producto.

5.2.2 La interacción.-

Sirve para definir el grado de participación e interacción anfitrión-visitante en las actividades del medio rural vinculadas al producto. Este grado de interacción y su permisión está definido por la comunidad o miembros de ella y solo le corresponde al anfitrión dicha decisión.

5.2.3 La conducta.-

Sirve para definir la conducta de los actores de la actividad turística tanto en la gestión como en la operación del mismo, vale decir, las organizaciones comunitarias y/o sus socios, los gobiernos locales, los prestadores de servicios y los visitantes. La conducta responsable de todos los actores sienta las bases del desarrollo sostenible de los territorios en los que existen emprendimientos de Turismo Rural Comunitario.

5.3 DE LA DEMANDA

5.3.1 El valor de la experiencia.-

Elemento que es determinado por la demanda, por la compatibilidad entre la expectativa del visitante y el producto ofrecido. Este valor hará que a medida que se vayan encontrando la expectativa del visitante y la realidad del producto, surja de manera espontánea aquello a lo que se denomina "Vivencial", que está nutrido por la diversidad de elementos culturales y naturales auténticos, así como lo genuino de la experiencia del visitante.

VI. MODELOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO.

6.1 ELEMENTOS QUE COMPONEN LA GESTION

- 6.1.1 GESTION DEL TERRITORIO Y SUS RECURSOS:
 Ordenamiento Territorial y Plan de Manejo de Recursos y Patrimonio
- 6.1.2 GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
 Fortalecimiento de las actividades económicas tradicionales, Promoción Microempresarial,
 Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos y Conexos.
- 6.1.3 GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL:

Promoción Educativa y Formativa, Promoción del Desarrollo de Infraestructura de Servicios Básicos, Promoción Laboral y del Empleo, Promoción de la Igualdad de Género, Promoción del Liderazgo Juvenil, Fortalecimiento de la organización local.

■ 6.1.4 GESTION DE LA DEMANDA Y LA COMERCIALIZACION:

Promoción de Alianzas Comerciales, Promoción de la instalación de medios de comunicación, Promoción del desarrollo de herramientas y canales de promoción y comercialización.

6.2 MODELOS DE EMPRENDIMIENTO

6.2.1 EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO:

Emprendido, liderado y manejado de manera total por la comunidad.

- 6.2.2 EMPRENDIMIENTO MIXTO:
 - Emprendimiento comunitario más ONG.
 - Emprendimiento comunitario más empresa privada.
 - Emprendimiento comunitario más ONG más empresa privada.
 - Emprendimiento comunitario más INRENA y/o INC.

Un tercer modelo posible y que nace del emprendimiento privado pero que considera una participación de la población local en su desarrollo es importante a tomar en cuenta siempre y cuando guarde relación con el concepto, objetivos y elementos establecidos en el marco de los presentes lineamientos.

6.2.3 EMPRENDIMIENTO PRIVADO:

Emprendido, liderado y manejado por un privado individual o grupal de la localidad o externo a ella en condiciones responsables para con el territorio y sociedad con la población local.

En todos y cada uno de los tres modelos de gestión propuestos, los emprendimientos deberán, preferentemente, partir de, ó coordinar con los gobiernos locales un trabajo de base considerando la importancia del siguiente elemento:

GESTIÓN PÚBLICA DEL DESARROLLO LOCAL:

El Estado (a través de sus gobierno regionales y locales, en particular de las municipalidades distritales y provinciales) debe ejercer sus competencias en la dotación de bienes públicos básicos, el ordenamiento del territorio, la planificación local y en la creación del entorno adecuado para el desarrollo de los emprendimientos locales, entre otras funciones relacionadas con el desarrollo del Turismo Rural Comunitario en el marco de su rol de promoción del desarrollo económico local y otros mandatos presentes.

VII. PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO RURAL COMUNITARIO

A partir del presente documento, el Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario contemplará el desarrollo de las siguientes líneas de acción iniciales en lo que respecta a las competencias sectoriales:

- Fortalecimiento de gobiernos locales y organizaciones públicas y privadas vinculadas a la gestión del desarrollo local.
- Conciencia turística y educación para el desarrollo.
- Gestión del patrimonio ambiental y cultural.
- Gestión Empresarial (Mype Turística Rural)
- Promoción turística y articulación comercial.